

4 DE CADA 10 JUBILACIONES SON POR MORATORIAS

Entre las moratorias previsionales y la asignación por hijo, se han agregado 3 puntos del PBI al gasto de la ANSES. En el corto plazo este incremento en las erogaciones lo están financiando los jubilados que aportaron y no se les respeta la movilidad y consumiendo los aportes personales que deberían conformar las reservas del sistema de seguridad social. El vertiginoso crecimiento en la litigiosidad contra la ANSES evidencia la falta de sustentabilidad de este esquema. Sin un cambio de fondo, será necesario generar niveles crecientes de inflación para “licuar” las promesas de beneficios que no se pueden cumplir.

Tanto la recientemente creada asignación por hijo como las moratorias previsionales, permiten acceder a los beneficios de la seguridad social sin necesidad de realizar o haber realizado aportes. Desde este punto de vista, el sistema de seguridad social argentino, que originalmente fue concebido como un sistema de carácter contributivo (es decir, el requisito de acceso a los beneficios era hacer aportes), se ha convertido en un esquema *mixto* donde se otorgan prestaciones “contributivas” y “no contributivas” en similares condiciones. La idea subyacente es permitir que la población que no hace aportes a la seguridad social, porque no consigue un empleo “en blanco”, de todas formas acceda a las prestaciones sociales en similares condiciones de los que contribuyen.

Un esquema de este tipo se funda en objetivos redistributivos dado que muchas de las personas que trabajan en el sector informal provienen de hogares pobres. Sin embargo, su instrumentación y financiamiento requieren de un diseño y administración extremadamente cuidadosos. Para ilustrar esto, sirve observar los datos de la Secretaría de Seguridad Social y del proyecto de Presupuesto Nacional 2010 desde donde se desprende que:

- Entre **1997-2001**, el **gasto público promedio de la seguridad social** (jubilaciones, asignaciones familiares y seguro de desempleo) era de **6,2% del PBI**.
- En el **2010**, este gasto (que corresponde a la gente que hace aportes a la seguridad social) representará aproximadamente un **5,2% del PBI**.
- En el mismo año (2010), las moratorias representarán el **2,2% del PBI** y la asignación por hijo el **0,8%**, llevando el **gasto total en seguridad social a 8,2% del PBI**.

Entre moratorias previsionales y asignaciones familiares, los dos nuevos beneficios “no contributivos”, se le han adicionado a la ANSES erogaciones del orden de los 3 punto porcentuales del PBI. Tal como era previsible, el otorgamiento indiscriminado de jubilaciones a personas sin aportes tiene un enorme impacto. Las proyecciones presentadas en el proyecto de Presupuesto estiman que para el 2010 habrá **2,2 millones de jubilaciones por moratorias, lo que significa que el 42% de las jubilaciones que paga la ANSES serán beneficios otorgados sin aportes**. En el caso de la asignación por hijo, se estima que se pueden llegar a otorgar **entre 5 y 6 millones de beneficios que pasarán a ser aproximadamente el 60% del total de asignaciones familiares**.

Lamentablemente, las manipulaciones sobre el INDEC dificulta la evaluación de estos cambios. Sin perjuicio de ello, **cabe esperar impactos muy regresivos**. En el caso de la moratoria, porque por ser un trámite complejo y costoso son los segmentos medios y altos los que más lo usufructúan. En la asignación por hijo, la intención oficial sería no volver a repetir este fracaso tratando de focalizar entre los hogares de menores recursos. Pero el rudimentario diseño y las improvisaciones en la implementación hacen prever que recibirán la asignación muchos hogares que no son pobres y que están lejos de serlo (hay cerca de un millón de hogares con hijos menores de 18 que no tienen ningún asalariados registrados entre sus miembros activos, sin embargo, tienen ingresos superiores a la línea de pobreza).

El régimen de financiamiento también denota mucha improvisación. La ANSES cubre los mayores gastos con la “licuación” de los haberes de jubilados a los que les niega la movilidad y con los aportes personales que deberían conformar las reservas para afrontar los beneficios de los futuros jubilados. Es decir, **los beneficios para la gente sin aportes se financian incumpliendo con los compromisos asumidos con la gente que hace aportes**. Esto, además de injusto, es ilegal, y por eso la litigiosidad no va a dejar de crecer.

El otorgamiento indiscriminado de beneficios, sin sentido estratégico ni régimen financiero consistente, fatalmente lleva a las crisis de financiamiento. Esto, tradicionalmente se “resuelve” con crecientes niveles de inflación para “licuar” las promesas de beneficios imposibles de cumplir. Así, lo que supuestamente era una política con sentido “progresista”, termina en inflación, uno de los mecanismos más potentes de generación de pobreza.

Gasto en seguridad social como % del PBI



Fuente: IDESA en base a Secretaría de Seguridad Social y proyecto de Presupuesto 2010.